



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el artículo 527.nonies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy la Sociedad ha tenido conocimiento de la baja de 102.530 acciones con voto doble por lealtad. Consecuentemente, el número de acciones con voto doble existentes a día de hoy y aquellas acciones inscritas pendientes de que se cumpla el periodo de lealtad fijado estatutariamente, son las siguientes:

ACCIONES CON VOTO DOBLE	8.864.432
ACCIONES PENDIENTES DE QUE SE CUMPLA EL PERIODO DE LEALTAD	97.281

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 527.quinquies.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los votos por lealtad se tendrán en cuenta a efectos de la obligación de comunicación de participaciones significativas y de la normativa sobre ofertas públicas de adquisición de valores. A estos efectos, se deja constancia de que el número total de derechos de voto de la Sociedad, incluyendo los votos dobles por lealtad, es el siguiente:

NÚMERO TOTAL DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR.....	88.752.137
---	-------------------

Madrid, 8 de junio de 2026